



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Contenido de sesiones de negociación de la Convención Colectiva es público

Minutas estarán disponibles para toda la comunidad y audios se entregan a quien lo solicite

20 NOV 2017 Gestión UCR



Minutas y grabaciones de las sesiones de negociación de la Convención Colectiva son públicas y se pueden solicitar a la Vicerrectoría de Administración.

En un documento presentado el pasado viernes 17 de noviembre, el Sindicato de Trabajadores de la UCR (Sindeu) solicitó que las **próximas sesiones de la Comisión Bipartita negociadora se hagan en un lugar que permita la presencia de personal de la comunidad**

universitaria y que se transmitan por el sistema de radio universitaria o por Internet (ver documento [JDC-SINDEU-958-2017](#)).

Ante esta petición, la representación de la Administración manifiesta que desde un inicio **ambas partes acordaron una metodología de trabajo, respetada durante todo el proceso** (ver documento [Normas básicas para el proceso de negociación de la Convención Colectiva de Trabajo de la Universidad de Costa Rica](#)). En lo que atañe, **se indica que las sesiones serán grabadas y que se confeccionará y firmará una minuta de cada sesión de negociación**. Tanto las minutas como las grabaciones han estado disponibles y son **públicas** desde entonces.

Por esa razón, consideran que **la dinámica actual no justifica un cambio metodológico y que la petición resulta contradictoria con lo que ambas representaciones acordaron de forma unánime al inicio de la negociación**, desde hace casi un año calendario. Además, se considera que ello, lejos de favorecer el proceso podría entorpecerlo, máxime si se considera el poco tiempo que queda para negociar, ya que la vigencia de la Convención Colectiva actual vence el 2 de diciembre.

“Tanto por sentido común, como por razones humanas, administrativas y jurídicas, la Administración tiene claro que el tipo de negociación que se atiende exige un ambiente adecuado, basado en los más altos principios de confianza y respeto; garante de que los acuerdos concertados entre las partes gocen de legitimidad suficiente por el nivel de representación de los actores que negocian”, recalcaron.

Entre los puntos más importantes que aún falta por analizar están el porcentaje de **anualidad, los tiempos sindicales, el sistema de ajuste salarial, vacaciones y lo relacionado con la Junta de Relaciones Laborales**.

Las actas de todas las sesiones se están subiendo a la página <http://www.ucr.ac.cr/convencion-colectiva.html>, y las grabaciones de esas sesiones se pueden solicitar a la Vicerrectoría de Administración.



[Andrea Marín Castro](#)
Periodista Oficina de Divulgación e Información
andrea.marincastro@ucr.ac.cr

Etiquetas: [convencion colectiva](#), [negociacion](#), [sindeu](#), [administracion](#).